



DECRETO ALCALDICIO N° 3305 /

MODIFICA GIRO EN DECRETO ALCALDICIO N° 3090
FECHA 11/10/2016.-

REQUINOA, Noviembre 02 de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud de fecha 25/10/2016, presentada por contribuyente quien solicita modificación de giro comercial.-

El Decreto Alcaldicio N° 3090 de fecha 11/10/2016, que autoriza patente comercial definitiva.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995, de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.749 de fecha 2001, Microempresa Familiar.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 3090 de fecha 11 de Octubre de 2016 que se indica :

DONDE DICE :

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva giro "**ASESORIAS, INSTALACIONES ELECTRICAS, SEGURIDAD ELECTRONICA Y SOLUCIONES INTEGRALES**", a nombre del contribuyente Sr. **CARLOS JOSE VALENZUELA LOPEZ, Rut. N°** con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en **LOTE N° 1, SITIO 10-A, SANTA AMALIA**, comuna de Requinoa.-

DEBE DECIR:

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva giro "**PRESTACION DE SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL AREA DE RECURSOS TECNICOS**", a nombre del contribuyente Sr. **CARLOS JOSE VALENZUELA LOPEZ, Rut. N°** con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en **LOTE N° 1, SITIO 10-A, SANTA AMALIA**, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MBQ/DBQ/LAR/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.